



Resolución Directoral

Callao, 19 de Agosto de 2022

VISTOS:

El Informe N° 206-2022-HNDAC-DECC remitido por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; Informe N° 92-2022-HNDAC-DECC-SGRD/SCG remitido por el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe N° 499-2022-OAJ-HNDAC emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, señala que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, la Gestión del Riesgo de Desastre está basada en la investigación científica y de registro de informaciones y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, constituye un principio de la Gestión del Riesgo de Desastres, el principio protector, el cual señala que la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir;

Que, el Estado peruano, en atención a la ocurrencia de posibles eventos adversos o desastres naturales, ha considerado establecer disposiciones normativas destinadas a la prevención, preparación y reducción de los riesgos en la sociedad;

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias; señala que, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública;

Que, el artículo 14° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que todo establecimiento de salud y servicio médico de apoyo, debe contar con medidas para la reducción de la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres para los usuarios, pacientes, visitantes y personal; así mismo desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres acorde con lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil y por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;



Que bajo esa premisa, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión aprobó mediante Resolución Directoral N° 175-2022-DG-HNDAC el "Plan de Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami del 31 de mayo de 2022, en contexto con la Pandemia por COVID-19 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión";

Que, conforme a ello, luego de la realización del referido simulacro programado para el 31 de mayo de 2022, mediante Informe N° 206-2022-HNDAC-DECC de fecha 23 de junio de 2022, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos remitió a la Dirección General el Informe N° 92-2022-HNDAC-DECC-SGRD/SCG mediante la cual se adjuntó el Informe de la Evaluación de la Evacuación de las Áreas y Servicio de este hospital; por el cual, conforme lo estableció su respectivo plan se estableció la emisión de reconocimientos y el agradecimiento respectivo a los servidores de este recinto hospital que conformaron los equipos de trabajo para llevar adelante el referido simulacro y que hayan obtenido una calificación aceptable;

Que, el numeral 6.1.4 de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE; señala que, a través del Sistema de Gestión de Rendimiento se identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores a los objetivos y metas institucionales;

Que, bajo ese contexto, se tiene que la Dirección General, en su condición de máxima autoridad administrativa, que tiene bajo su cargo la conducción de los servidores que desempeñan labores en dicha entidad y se encuentra facultada para realizar el reconocimiento de los mismos por su desempeño laboral, así como otros aspectos vinculados a ella;

Que, el literal j) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, establece que es atribución de la Dirección General expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y AGRADECER a todos los servidores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión mencionados a continuación; en virtud, a su participación en el Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami programado el 31 de mayo de 2022, en contexto con la Pandemia por COVID-19; y que, obtuvieron calificación aceptable de acuerdo al informe de evaluación elaborado por el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres:

LISTADO DE SERVIDORES PARTICIPANTES	PROFESIÓN	DEPARTAMENTO/SERVICIO/OFICINA/UNIDAD ORGÁNICA
1 ACOSTA HUINANI, Pablo Javier	INGENIERO	Departamento de Epidemiología y Salud Ambiental
2 ALAYA HUARIPATA, María Antonia	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización 6to. Piso B: Servicio de Medicina
3 ALCARAZO GUEVARA Yuliana Denisse	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 6to. Piso B: Servicio de Medicina
4 ALLENDE SAAVEDRA, Alberto	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
5 ANDRADE CASTILLO, Carlos Omar	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
6 AÑANCA PALOMINO, Haydee	AUXILIAR ASISTENCIAL	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS
7 ARBIETO LARA, David Johnatan	COORDINADOR DEL SGRD HNDAC	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
8 ARROYO GARAY, Amalia Magaly	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
9 AYAMAMANI FLORES, Rita Flor	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 8vo. Piso A: Traumatología
10 BAUTISTA POMA, María Ysabel	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 3er. Piso A: UCI de Neonatología


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es una copia fiel del original
 19 JUN 2022
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO





Resolución Directoral

Callao, 19 de Agosto de 2022



11	BENGOA SEGURA, Jorge Antonio	COORDINADOR DEL SGRD HNDAC	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
12	BRAVO DE RUEDA JULCA, Jessyca Yuneira	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS
13	CALDERÓN ROMERO, Gloria Marleni	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización 6to. Piso A: Medicina Especialidades
14	CANCHALLA CURO, Gloria	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS
15	CANGAHUALA GONZALES, María Karina	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización de Oncología
16	CÉSPEDES GARAYAR, Silver Paulo	COORDINADOR DEL SGRD HNDAC	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
17	CHANG YACTAYO, Jesus Rosario	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización de Oncología
18	CHÁVEZ HUAMANI, Luis	CAJERO (A)	Oficina de Seguros - SIS y Convenios.
19	CHIRINOS SÁNCHEZ, Claudia Analiza	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 2do. Piso B: Gineco Obstetricia
20	CONDE SAAVEDRA, Nadir Andrés	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
21	CORNEJO CORREA, Katherine	AUXILIAR ASISTENCIAL	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS
22	CUEVA RAMÍREZ, Jhon Lee	OPERADOR DE SEGURIDAD EL ECTRÓNICA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
23	CURI GAVILAN, María del Rosario	AUX. COSTURA	Servicio de Costura
24	CURI SALVADOR, Sheyla Nieves	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS
25	CURTO LÓPEZ, Piero Enrique	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
26	DIAZ FERNANDEZ, Carlos Alfonso	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
27	DUQUE OLIVOS, Mary Elizabeth	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización 5to. Piso A: Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN)
28	FARFAN PIO Hugo Rolando	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
29	GOLAC QUICAÑO, Jacqueline Elizabeth	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	SERVICIO DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
30	GUTIERREZ ALBINAGORTA, Claudia María	ASISTENTE(A) SOCIAL	Departamento de Servicio Social.
31	HERNÁNDEZ SOTOMAYOR, Jean Carlo Daniel	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
32	HILASACA SULLCA, Celly Diana	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización de Medicina Pediátrica
33	IDIAQUEZ BERDURA, Martín Daniel	Victima Simulada	Oficina de Administración de Recursos Humanos
34	LIMACHE RAMIREZ, Alejandro Oscar	COORDINADOR DEL SGRD HNDAC	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
35	LOYOLA TORDOYA, Daniel Alberto	OPERADOR (A) DE CENTRAL TELEFÓNICA	Servicio de Central Telefónica y Perifoneo
36	MAGALLANES MENDOZA, Maritza Justina	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
37	MALPARTIDA MACEDO, Diana	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	CENEX
38	OLAYA RUEDA, Karina del Rocío	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 6to. Piso A: Medicina Especialidades
39	PÉREZ LUNA, Patricia Jacqueline	AUXILIAR EN NUTRICION	Departamento de Nutrición y Dietética
40	PULACHE CALDERÓN, Joe Lym	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización 6to. Piso A: Medicina Especialidades

41	QUENALLATA SANCHEZ, Lilliana	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Servicio de Central de Esterilización
42	REYES ZEGARRA, Christian Brandon	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
43	RODRIGUEZ CCHANTE, Edgar Giovanni	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 7mo. Piso A: Medicina
44	ROJAS CONDE, Fronita	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 5to. Piso A: Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN)
45	ROJAS FERNÁNDEZ, Aurea Anita	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización 6to. Piso A: Medicina Especialidades
46	ROJAS MORA, Rosa Maritza	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización 6to. Piso B: Servicio de Medicina
47	ROSAS RAMÍREZ, Jazmin Antonia	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS
48	SAENZ ACOSTA, Marlyn Janet	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 8vo. Piso A: Traumatología
49	SANCHEZ RODRIGUEZ, Iris Raquel	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 3er. Piso B: Unidad de Ciudadanos Intensivos Pediátricos UCIP
50	SANOHI MESTANZA, Marco Antonio	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
51	SANTOS PASTIANA, Liana Onelia	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	Hospitalización 4to. Piso A: de Cirugía
52	SOSA LEON, Maria Angélica	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
53	SURICHAQUI CALDERON, Flor Marfa	TECNICO EN LABORATORIO	LABORATORIO CENTRAL
54	TOMAYLLA HUAMANÍ, Deysy Merly	AUXILIAR ASISTENCIAL	Oficina de Estadística e Informática
55	TORRES CRUZADO, Esther Belen	AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)	Oficina de Administración de Recursos Humanos
56	TORRES GONZÁLES, Licensia	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización de Oncología
57	TORRES MENDOZA, Lino Fernando	MEDICO PEDIATRA	Departamento de Pediatría
58	TORRES PÉREZ, Bertha	AUXILIAR EN NUTRICION	Departamento de Nutrición y Dietética
59	TRUJILLANO HAVARRO, Lizbeth Violeta	AUXILIAR EN NUTRICION	Departamento de Nutrición y Dietética
60	URIBE CULLANCO, Natally Patricia	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
61	VALER SANDOVAL, Patricia Magali	OBSTETRA	CENTRO OBSTÉTRICO
62	VARGAS FERNÁNDEZ, Mavel Carolina	TECNICO EN SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
63	VARGAS MERCEDES, María Teresa	TEC. EN ESTADISTICA I	Oficina de Estadística e Informática
64	VASQUEZ ORTIZ, Nelida	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	Oficina de Imagen Institucional
65	VELANDO RUIZ, Ivette	AUXILIAR ASISTENCIAL	SERVICIO DE EMERGENCIA DE ADULTOS
66	VENTURA CHAVEZ, Mary Grecia	TECNICO EN NUTRICIÓN	Departamento de Nutrición y Dietética
67	VILLANUEVA GAMARRA, Paola Cristina	ADMINISTRATIVO(A)	Oficina de Administración de Recursos Humanos
68	WILSON PAIVA DE HINOSTROZA, Suzanne Gina	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización de Medicina Pediátrica
69	ZAPATA PERALTA, Emma Guillermina	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	Hospitalización 8vo. Piso A: Traumatología



Artículo 2º.- SOLICITAR a la Oficina de Administración de Recursos Humanos proceda con adjuntar copia de la presente resolución en el legajo correspondiente de cada servidor.

Artículo 3º.- NOTIFICAR, la presente resolución a los servidores descritos en el artículo 1º, para los fines correspondientes.

Artículo 4º.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrón"
Dr. Tinoco Alfonso Frías Urbina
C.M.P. 28303 R.M.E. 16252
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRÓN
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
13 ACO 2022
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
REDATARIO